

PROGRAMA "MADRUGADORES"

Curso escolar 2024/2025

C.E.I.P. FRANCISCO PINO Valladolid



JUSTIFICACIÓN

La normativa vigente se basa en:

- BOCyL de 15 de abril: Decreto 29/2009 de 8 de abril
- BOCyL de 11 de mayo: Orden EDU/995/2009 de 5 de mayo
- Decreto 29/2009 de 8 de abril de 2009
- Instrucción de la Directora General de Infraestructuras y Equipamiento de 12 de mayo de 2009.
- Resolución de 10 de abril de 2012

El programa se ha ido renovando curso tras curso y hoy en día el número de alumnos que utiliza el Servicio es entre 75 y 90. Son cinco los monitores que llevan a efecto dicho Programa.

ESPACIOS DISPONIBLES Y RECURSOS MATERIALES

Los espacios destinados a la realización de esta actividad son la sala de usos múltiples y el gimnasio.

En cuanto a los recursos materiales, contamos con aparato de TV con puerto USB, reproductor de DVD y materiales de un solo uso y/o de tipo individual. No obstante, será necesaria la colaboración económica de la entidad responsable del Servicio (Senior S.I. en la actualidad) tanto para la adquisición de materiales (material de papelería, materiales de modelado y construcción, películas...) como para la reposición del que, por el uso, se vaya deteriorando.

Los monitores velarán en todo momento por el buen funcionamiento y mantenimiento del material y los espacios.

HORARIO

Horario general: de 7.30 a 9.00.

Acceso al centro: puerta de la sala de usos múltiples exterior.

Se puede incorporar al alumnado, siempre por la puerta de la sala de usos múltiples exterior que comunica con el acceso del alumnado motórico por la zona del aparcamiento y dentro de la franja horaria marcada, **hasta las 8:45.**NO se admiten más entradas, siendo serios y rigurosos en este sentido para que puedan llevarse a efecto las actividades programadas.



NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Para la implantación de este servicio de ampliación de horario, se atenderán las necesidades reales de las familias.

Todo el alumnado matriculado en el centro podrá solicitar el Programa. Para ello se establece en la solicitud de reserva de plaza el compromiso de los representantes del alumno a presentar la documentación justificativa de los datos de su situación laboral-familiar si les fueran requeridos.

El precio establecido para el curso escolar 2024-2025 es de **16 euros al mes** por usuario. En caso de días sueltos, el precio será de **3 euros diarios** avisando con **TRES días de antelación**, a ser posible. Así mismo se establecen bonificaciones y exenciones según normativa vigente.

Las familias deberán informar de cualquier problema de salud que presente el/la alumno/a y que deba ser tenido en cuenta por los responsables del Servicio y en el desarrollo de las actividades se deberán respetar las normas de puntualidad, comportamiento e higiene que se establezcan.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Serán apropiadas a las características del alumnado de estas edades y estarán en función del personal que la administración educativa ponga a disposición del centro para su desarrollo:

- Audiovisuales
- Plásticas: modelado, dibujos...
- Animación a la lectura: cuentos...
- Musicales: canciones...
- De entretenimiento: rompecabezas...
- De reposo: dependiendo de las necesidades del alumnado en algunos momentos y/o días.

El Ayuntamiento facilitará al centro la posibilidad de realizar este proyecto correctamente llevando a efecto el permiso de apertura del centro, el control de la calefacción y la limpieza de las instalaciones.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de igual modo, delegando en la Empresa Responsable la organización del Programa y, conforme a sus atribuciones, los medios materiales que se necesiten y/ o se deterioren por su uso.